



# PRÁCTICAS TUTELADAS

Grado de Farmacia

Asignatura de **24 ECTS** (6 meses a tiempo completo, cumpliendo un total de 810 horas lectivas a lo largo del semestre)

**Requisitos para los alumnos solicitantes:**

*Haber cursado los 240 ECTS de las materias básicas y obligatorias del plan de estudios y haber superado al menos 228 ECTS de dichas materias.* Obligatoriamente deben tener aprobadas las asignaturas:

- Farmacología y Farmacoterapia I
- Farmacología y Farmacoterapia II
- Farmacología y Farmacoterapia III
- Farmacia Práctica Integrada

En el caso de una persona que quiera realizar las prácticas fuera de la Comunidad de Madrid y provincia de Guadalajara, deberá tener todas las asignaturas obligatorias y básicas aprobadas.

⇒ <http://farmacia.uah.es/estudiantes/practicas-tuteladas.asp>



# TRABAJO FIN DE GRADO

## Grado de Farmacia

## Información, normativa, etc.

### TRABAJO FIN DE GRADO

Inicio / Estudiantes / Trabajo fin de grado

#### NUEVOS ALUMNOS

ASIGNATURAS

HORARIOS

FECHAS DE EXÁMENES

TUTORÍAS

PRÁCTICAS TUTELADAS

PRÁCTICAS EXTERNAS

PROGRAMAS INTERNACIONALES Y DE INTERCAMBIO

BECAS Y AYUDAS

DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES

#### Curso 2023/2024

<http://farmacia.uah.es/estudiantes/trabajo-fin-grado.asp>

- Calendario TFG 2023-2024 (PDF)
- Relación de TFGs ofertados mediante Anexo 2 (Acuerdo alumno-profesor) (PDF)
- Relación de TFG asignados mediante anexo 4 (Expediente académico) en septiembre 2023
- Tribunales de evaluación para la convocatoria de marzo 2024
- Normativa TFG (aprobada JF 05-04-2017) (PDF)
- Propuesta TFG (Profesores), ANEXO 1 (WORD)
- Propuesta de tema de TFG (alumnos con tutor externo), ANEXO 1b Normativa TFG (WORD)
- Propuesta de tema de TFG (alumnos), ANEXO 2 (WORD)
- Solicitud de asignación de TFG por expediente académico, ANEXO 4 (WORD)
- Formulario de aceptación del tutor, Alumno asignado para realización de TFG por expediente académico, ANEXO 5 (WORD)
- Solicitud de cambio de TFG, Anexo 7 Normativa TFG (WORD)
- Portada de la Memoria, ANEXOS (WORD)
- Autorización defensa TFG, ANEXO 9 Normativa TFG (WORD)
- Evaluación del TFG por el Tutor, Anexo 10 Normativa TFG (WORD)
- Evaluación de la Memoria y defensa del TFG por el Tribunal de Calificación, ANEXO 11 (WORD)
- Solicitud de Defensa del TFG en la convocatoria de Marzo, ANEXO 12 (WORD)

- **Normativa para los Trabajos Fin de Grado del Grado de Farmacia de la Universidad de Alcalá (Aprobado JF 05-04-2017)**
- **Guía Docente** de la asignatura (570031)

## Modalidades

- Trabajo experimental
- Trabajo de revisión bibliográfica

## ¿Cuándo realizarlo?

- 1<sup>er</sup> o 2<sup>o</sup> cuatrimestre (2023-2024)

## Convocatorias de defensa

- Una vez superados los restantes 294 créditos:
  - Julio 2024
  - Septiembre 2024
  - Marzo 2025 (con el mismo tutor, *solicitándolo de nuevo mediante Anexo 12 en las fechas que se establezcan*)

### GUÍA DOCENTE

<b>Nombre de la asignatura:</b> TRABAJO FIN DE GRADO	
<b>Código:</b> 570031	
<b>Titulación en la que se imparte:</b>	<b>FARMACIA</b>
<b>Departamentos:</b>	Profesorado de los departamentos: DEPARTAMENTO BIOLOGÍA DE SISTEMAS, DEPARTAMENTO BIOMEDICINA Y BIOTECNOLOGÍA, DEPARTAMENTO CIENCIAS BIOMÉDICAS, DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA VIDA, DEPARTAMENTO CIRUGÍA, CIENCIAS MÉDICAS Y SOCIALES, DEPARTAMENTO FÍSICA Y MATEMÁTICAS, DEPARTAMENTO MEDICINA Y ESPECIALIDADES MÉDICAS, DEPARTAMENTO QUÍMICA ANALÍTICA, QUÍMICA FÍSICA E INGENIERÍA QUÍMICA, DEPARTAMENTO QUÍMICA ORGÁNICA Y QUÍMICA INORGÁNICA
<b>Carácter:</b> Obligatoria	
<b>Créditos ECTS:</b> 6 ECTS	
<b>Curso y periodo:</b> 5º Curso, 1er o 2º Cuatrimestre	
<b>Coordinadora:</b> Dra. Lucinda Villaescusa Castillo	
<b>Horario de Tutoría:</b>	Cita previa con el tutor
<b>Idioma en el que se imparte:</b>	Español

## ¿Cómo solicitarlo?

<https://farmacia.uah.es/estudiantes/documentos/Calendario-asignacion-TFG-2022-2023.pdf>

- **Propuesta del alumno a un profesor sobre un tema concreto**
  - **Febrero** (Anexo 1b o 2 de la Normativa de TFG)
- **Solicitud de un tema de TFG de entre los ofertados por los profesores de los distintos departamentos**
  - **Primera quincena de julio** (Anexo 4 de la Normativa de TFG)

**Calendario de asignación pendiente de aprobación por la CD**

## Solicitud de un tema de TFG de entre los ofertados por los profesores de los distintos departamentos:

1. **Publicación de los TFG ofertados por los profesores: Primera quincena de mayo de 2024**
2. **Solicitud de los alumnos: 1-15 de julio de 2024** (*Anexo 4 de la Normativa de TFG*)
3. **Asignación de TFG** en función del expediente académico del estudiante y **publicación de los TFG asignados: 1-15 de septiembre de 2024**
4. **Aceptación del TFG asignado.** Envío del anexo 5 de la Normativa de TFG al tutor (**plazo establecido en calendario**).



Universidad  
de Alcalá  
COMISION DOCENTE

**FACULTAD DE FARMACIA**  
Campus universitario  
Carretera Madrid-Barcelona, Km. 33,600  
28871 Alcalá de Henares (Madrid)  
Telf: (+34) 918 854 680  
FAX: (+34) 918 854 680  
E-mail: docencom.farmacia@uah.es  
http://www.uah.es/farmacia

ANEXO 4

**SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO FARMACIA**

Curso: \_\_\_\_/\_\_\_\_

- **DATOS DEL ALUMNO**
- Apellidos y nombre: \_\_\_\_\_
- DNI: \_\_\_\_\_
- Tfno./s: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico: \_\_\_\_\_

- **SELECCIÓN DE TFG por orden de preferencia (hasta un máximo de 10):**

NÚMERO DE ORDEN	TÍTULO DE TRABAJO FIN DE GRADO	PROFESOR
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Cumplimentar las 10 opciones

**La adjudicación de un TFG y de un tutor académico tendrá una validez máxima de dos años, transcurridos los cuales el alumno tendrá que volver a realizar un nuevo proceso de solicitud en el plazo previsto en el calendario del curso correspondiente.**

**La asignación de un TFG (por cualquiera de las dos modalidades) sólo será efectiva si el alumno formaliza la matrícula de la asignatura en el periodo de matriculación inmediatamente posterior a dicha asignación.**



# PRÁCTICAS EXTERNAS

Grado de Farmacia

## Información, normativa, etc. (de lectura obligatoria para el estudiante)

Servicio de Prácticas

<https://www.uah.es/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/servicios-universitarios/servicio-de-practicas/practicas-alumno/>

GIPE  
Acceso Estudiantes

GIPE  
Acceso responsable de prácticas

PRÁCTICAS Alumno

Curso 2023/24

<https://farmacia.uah.es/estudiantes/practicas-externas.asp>

- Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UAH (PDF) **En proceso de modificación**
- Información general sobre Prácticas Externas Grado de Farmacia (PDF)
- Información sobre el procedimiento de evaluación de la asignatura (PDF)
- Normas para la elaboración de la memoria de prácticas externas (PDF)

**Guías Docentes de las asignaturas  
(577025 y 577026)**

## ¿Qué son?

- Asignaturas optativas de 5º curso

## ¿Cuándo cursarlas?

- Una vez superados el 50% de los créditos
- 1º cuatrimestre o 2º cuatrimestre de 5º curso
- Verano anterior a 5º curso

Asignatura (Código)	Docencia	Guía Docente	Cr.	Período
PRÁCTICAS EXTERNAS I (577025) 	CASTELLANO		6	INDETERMINADO
PRÁCTICAS EXTERNAS II (577026) 	CASTELLANO		6	INDETERMINADO

↓  
≥ 150 horas

## Modalidades

- **Curriculares** (Vinculadas a la asignatura. Actividad académica de carácter optativo)
- **Extracurriculares** (Actividad de carácter voluntario. No forma parte del Plan de Estudios. No se evalúan. No aparecen en el expediente académico). **LA UNIVERSIDAD SOLO GESTIONARÁ LAS REMUNERADAS.**

## Nueva gestión de las prácticas a partir del 1 de enero de 2024

- **Decreto Ley 2/2023 de marzo de 2023** → obligación de cotizar a la Seguridad Social por las prácticas no remuneradas
- **No se gestionarán prácticas extracurriculares no remuneradas.** No se podrán realizar
- La Universidad asumirá el **coste y la gestión de las prácticas curriculares no remuneradas.**
  - El estudiante deberá tener **matriculada la asignatura** de “Prácticas Externas” en la fecha de inicio de la estancia
  - La información sobre las prácticas deberá haber sido **validada por el Servicio de Prácticas antes de la incorporación**
  - Deberá firmarse un **nuevo modelo de convenio de cooperación educativa**
  - El Servicio de Prácticas debe conocer la información de las prácticas con una **antelación mínima de 2 semanas** a la fecha de inicio prevista

## ¿Cómo solicitar la realización de Prácticas Externas?

Servicio de Prácticas

1. Periodo de solicitud: Durante todo el curso
2. Darse de alta en **GIPE**



### 3. Procedimiento:

- A través del Servicio de Prácticas (ofertas de entidades): es necesario registrarse en GIPE
- Contactando directamente con una entidad (iniciativa del estudiante):
  1. Acuerdo verbal entre el estudiante y la entidad (*comunicación por correo electrónico a la coordinadora de PE*):
    - Datos necesarios para iniciar los trámites administrativos:
      - Nombre y dirección postal de la **entidad**
      - Nombre y dirección de correo electrónico del tutor en la entidad o **persona de contacto**
      - **Actividad formativa**
  2. La universidad contacta con la entidad para el inicio de los trámites
  3. La entidad debe registrar la oferta en GIPE señalando al estudiante como candidato seleccionado
  4. Firma del convenio de colaboración educativa (Servicio de Prácticas y Orientación Profesional)
  5. Compromiso de prácticas

## ¿Dónde realizar Prácticas Externas?

1. NO en Oficina de Farmacia
2. Hospitales (NO en Servicio de Farmacia)
3. Departamentos de otras universidades (NO en la UAH)
4. Cualquier entidad pública o privada **donde se desarrollen actividades propias de la profesión de farmacéutico**



1. Industria farmacéutica y otras empresas fabricantes
2. Distribución farmacéutica
3. Dermofarmacia
4. Alimentación y Nutrición
5. Ortopedia
6. Laboratorios clínicos: Análisis clínicos, Bioquímica, Parasitología y Microbiología, Genética, etc.
7. Actividades de investigación en otros centros
8. Medio ambiente
9. Organismos públicos relacionados con la Sanidad...

**12391** ORDEN CIN/2137/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de la profesión de Farmacéutico.

## Evaluación y calificación (Prácticas curriculares)

### • Convocatorias de evaluación

- Enero (según calendario de exámenes)
- Junio (según calendario de exámenes)
- Septiembre (fecha a determinar)

- Según matrícula (1<sup>er</sup> o 2<sup>o</sup> cuatrimestre)
- **Imprescindible:**
  - Informe de evaluación (Tutor)
  - Memoria de prácticas (Alumno)
  - Encuestas de satisfacción (T y A)

### • Evaluación y calificación (*Guías Docentes*)

- Tutor entidad: 50%
- Tribunal de Evaluación: 50%
  - Memoria realizada: 20%
  - Presentación y exposición oral: 30%

- Toda la información relacionada con el procedimiento de evaluación se publicará oportunamente a través del Aula Virtual y en la web del Grado.
- Normas para la elaboración de la memoria: <http://farmacia.uah.es/estudiantes/documentos/normas-elaboracion-PE.pdf>

**Guías Docentes** de las asignaturas  
(577025 y 577026)